

Solér, Comu y Cañada.

No han excusado su falta de asistencia los señores Palarou, Seiquer, Ferrer-Guillen, Ortíz, Callejas y Pansa, siendo de notár que éste último no ha tomado posesion de su cargo.

Actas

Aprobar el acta de la anterior

Leyóse el acta de la anterior; y sobre ella promovió ligera discusion el Señor Bergarolas, por entender que se habia acordado en su proposicion sobre la difteria, lo que indicó el Señor Cañada, y que en la misma acta consta; pero el Señor Blanco y otros Señores sostuvieron que lo acordado fué lo que de ello resulta, aprobándose unánimemente.

Entró el Señor Gomez-Diez.

Boletines

Se dió cuenta del contenido de los Boletines Oficiales, correspondientes a la última Semana, quedando enterado el Ayuntamiento de la Real Orden de veinticinco de Octubre último, inserta en el número ciento cuatro de dicho Diario Oficial, por el que se ha tenido a bien disponer:

Primero: Que la matanza de las reses de cerda para el consumo de sus carnes en fresco podrá hacerse en todas las épocas del año, sin otra limitacion que la que establezcan los Ayuntamientos, previo informe de las respectivas Juntas locales y provinciales de Sanidad.

Segundo= Las operaciones industriales de accinado y subutilido de dichas carnes, no podrán efectuarse sino desde primero de Noviembre a treinta y uno de Marzo de cada año.

Tercero= Que queda derogada la Real Orden de veintisiete de Julio de mil ochocientos noventa y tres y demás disposiciones que se opongan a la presente=

Distrib^{on} de fondos

Aprobar la distri

Visto lo dispuesto en el artículo ciento cincuenta

